



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de noviembre de 2019

VISTO:

El EXP-USL: 0012114/2019, mediante el cual **Bayron Mauricio BUITRAGO HENAO (Registro N° 14030819)**, de la Carrera **Ingeniería Electromecánica**, solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas, en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que a fojas 11 de autos, consta el dictamen de la **Comisión de Carrera Ingeniería Electromecánica**.

Que el Departamento de Alumnos tomó la intervención que les compete.

Que en Secretaría Académica elaboro Proyecto de Resolución.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a **Bayron Mauricio BUITRAGO HENAO (Registro N° 14030819)**, de la Carrera **Ingeniería Electromecánica**, equivalencia de **Trabajos Prácticos** de las Asignaturas y para la Carrera que se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias Ingeniería Industrial (Plan de estudios Ordenanza CD N° 21/12)		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias Ingeniería Electromecánica (Plan de estudios Ordenanza CD N° 20/12)
Dibujo Técnico	Con:	Dibujo Técnico 1
Organización y Administración	Con:	Organización Industrial, Economía y Legislación

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 1.335/19

vgr | jc

[Handwritten signature]
Ing. **Javier A. Carletto**
Secretario de Planeamiento
FICA - UNSL

[Handwritten notes]
A/c Sec. Académica
R.D. 1333/19

[Handwritten signature]
Ing. **Sergio Luis RIBOTTA**
Decano
FICA - UNSL